

Aquella noche de la Virgen del Carmen

Antonio López Romero

Corría el año 1985 y la vida me sonreía. Trabajaba en la profesión que había elegido. Me pagaban por ello y había comenzado las primeras vacaciones remuneradas de mi vida. Qué más podía pedir. Regresé a Adra para pasar el mes de verano en las vísperas de la festividad de la Virgen del Carmen. Llamándose así mi novia quise preparar algo especial y decidí acudir a la verbena que organizaba el Club Náutico. Estaba seguro que sería el ambiente más glamuroso, elegante y tranquilo que mi pueblo podía ofrecer.



Imagen del Club Náutico de Adra. Foto Ideal de Almería.

En efecto, allí me encontré una orquesta que tocaba en directo toda clase de música. Una zona de mesas servidas por elegantes camareros y la flor y nata de la juventud local y forastera. Aquella noche prometía.

Mi deformación profesional me hizo fijarme en una mesa en especial en la que se daban cita varios empresarios agrícolas, acompañados por el titular del juzgado de primera instancia de Berja, Salvador Castañeda. Había conocido al juez con motivo de un reportaje realizado para *La Voz de Almería* meses atrás en el que se descubrió que se había enterrado por error en el cementerio de Adra a un súbdito francés de origen marroquí y religión judía. Sus familiares, unos empresarios textiles de los alrededores de París, se habían entrevistado con él solicitando sus buenos oficios para exhumar el cadáver, embalsamarlo y volverlo a amortajar según el rito hebreo. A lo que el magistrado accedió para consuelo de un padre que perdió a su hijo en la flor de la vida en un accidente de tráfico.

Tras unos refrigerios y unas tapas en un tono distendido, la orquesta comenzó a tocar unos pasodobles, música transversal que en ese tipo de fiestas se bailaban desde los más jóvenes a los más viejos y además con el aliciente de hacerlo en pareja.

Los músicos llamaron a la concurrencia y aparecieron en la pista de baile de la terraza del Club Náutico varias decenas de parejas, Carmina y yo entre ellas. Muy cerca bailaba un joven con una señora amiga de su novia, a la que había sacado a bailar con un gesto de galantería. De pronto y al dar una de las vueltas con mi pareja que ese baile requiere, empecé a oír gritos de pánico, vi como algunos se desmayaban y caían al suelo y la señora se llevaba la mano al costado del que manaba sangre de manera abundante.

El joven que bailaba con la señora increpó y empujó a otro hombre, ya mayor, que portaba un arma blanca ensangrentada. La orquesta dejó de tocar. La mujer estaba mal herida. La Guardia Civil se presentó para detener al presunto homicida y los medios sanitarios evacuaron en ambulancia a la mujer agredida, que fue trasladada al hospital de Almería, donde salvó la vida por poco.

Mis vacaciones quedaron interrumpidas por los acontecimientos. Desde un teléfono que me dejaron en el propio Club informé al periódico de lo sucedido, que incluyó en un breve la información, dado que estaba casi todo en fase de cierre para su edición.

La noticia estaba en que el agresor compartía mesa con el propio juez Castañeda y aún así tuvo la osadía de perpetrar la acción delante de cientos de testigos. La cosa era coser y cantar para la justicia. El intento de homicidio o de asesinato, ya se vería, había sido casi retransmitido en directo ante demasiados ojos avizores como para quedar impune.

Aquello fue la comidilla del verano. No había tertulia local que no tratasen el tema como pioneros de los actuales programas del corazón y realities en los que la realidad y la ficción se entremezclan, sin poder asegurar como diferenciar una de otra.



Retrato del abogado Darío Fernández

Pasó el verano y continuó el recuerdo de aquella noche inolvidable en la que por fortuna no hubo muertos. Seguía en el periódico cuando un buen día me llamó el abogado de la víctima para pedirme que prestase declaración ante el juez de todo lo visto aquella noche. Al principio tuve mis reparos porque entendí que habría decenas de testigos queriendo ayudar a la mujer acuchillada por unos motivos que no vienen al caso pero que ahora constituirían un delito de agresión de violencia de género.

El abogado me comentó que no había tantos testigos disponibles como yo pudiera pensar y que temía que el agresor pudiera irse de rositas o ser condenado a una pena poco proporcionada a la gravedad de la acción cometida.

Cuando comenté en la redacción el tema y confirmé que Darío Fernández era el letrado de la mujer agredida, vi caras de sorpresa en mis compañer@s. Contratar a Darío no era fácil. El abogado nacido en Santa Fe de Mondújar había tenido una actuación clave para esclarecer los hechos que rodearon en 1981 al Caso Almería. Aquel culebrón a escala nacional destapó que tres inocentes murieron confundidos con terroristas de ETA. El Estado nunca se equivoca y Darío lo había pasado mal, amenazado de muerte y temiendo por su vida para demostrar que fueron asesinados por funcionarios públicos que quisieron tapar todo aquello a costa de la organización terrorista.

Ante todo ese cúmulo de coincidencias que se cruzaban en mi camino decidí aceptar y acudir como testigo con el consiguiente agradecimiento de la víctima, ya recuperada de sus lesiones.

El famoso abogado me indicó que si no tenía coche él mismo me llevaría a Berja donde prestaría declaración en una fecha concreta. Pensé que la entrada en el juzgado virgitano sería discreta, casi de tapadillo, para no crear incomodidades ni levantar demasiada polvareda ante unos hechos ya de por sí deformados por cientos de interpretaciones. Pero a la hora de la verdad casi toda aquella masa de bocazas se había arrugado.



Edificio de los juzgados de Berja. Foto Diario de Almería.

La entrada en Berja fue todo lo contrario a la discreción. La puesta en escena de Darío era de lo más británica. Quería hacer todo el ruido mediático posible que se podía hacer en aquellos tiempos. Imagino que hubiese sido capaz de hacer si hubiera dispuesto de whatsapp, twitter, facebook, instagram...

Me recogió en la puerta del periódico en un coche deportivo de lujo descapotable de color verde y de una conocida marca inglesa. Si en la ciudad todas las caras volvían la cabeza la llegada al juzgado fue aún más sonada. Pasados los primeros instantes de timidez ante situación semejante, comparecí ante Salvador Castañeda, que me preguntó varias veces sobre lo ocurrido en aquella pacífica verbena. Respondí contando todo lo que vi ante un juez que también había sido testigo de aquellos hechos. Una situación que pocas veces se suele dar en la realidad.

Desconozco si el testimonio de un juez sobre el mismo caso que está instruyendo tiene más valor que el de un simple testigo como yo. El caso siguió su proceso, la víctima curó y el agresor fue condenado a prisión. Una nueva victoria del entonces abogado de moda y una enseñanza para mis pocos años: Donde menos te esperas salta la liebre. El ambiente más pacífico puede ser el más peligroso. El agresor, conocido de la víctima, estuvo a punto de acabar con su vida. Los testigos se cuentan a cientos en la noche del crimen pero luego la lista se desinfla en cuanto tienen que declarar. Y aunque el juez sea testigo accidental de todo aquello, contrata a un buen abogado, porque nada está ganado ni perdido de antemano por muy clara que sea la situación.

Recordando todo aquello que sucedió hace más de 37 años me he interesado por saber de Darío Fernández y me ha entristecido conocer que falleció a finales de julio del año pasado a los 82 años. Darío fue un buen profesional. Uno de esos tipos singulares que en la vida uno se topa que no se arrugan fácilmente por muy poderoso que sea el enemigo y aunque éste sea el propio Estado de Derecho.

Antonio López Romero